



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1189-2017/MPS

Sullana, 14 de setiembre 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 1058-2017/MPS de fecha 11 de agosto del 2017, se resuelve: Encargar la función inherente de la Procuraduría Pública Municipal a la Abog. Paola Castillo Barreto – Gerente de Asesoría Jurídica, con retención a su cargo, a partir del 15 de agosto del 2017;

Que, posteriormente con Resolución de Alcaldía N° 1164-2017/MPS de fecha 08 de setiembre del 2017, se resuelve: Encargar la función inherente de la Procuraduría Pública Municipal a la Abog. Rosa Kelly Ludeña Chinchay – Secretaria General, con retención a su cargo, a partir del 11 de setiembre del 2017, mientras dure la ausencia de la Abog. Paola Castillo Barreto, – Gerente de Asesoría Jurídica, quien se encuentra de Licencia por motivos de salud;

Que, en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley 27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al Alcalde, en su calidad del Titular del Pliego a designar y a dar por concluida la designación de los funcionarios de confianza y encargados de los órganos directivos; y

Que, es necesario dejar sin efecto las Resoluciones de Alcaldía antes mencionadas, considerando que el cargo de la Procuraduría debe ser desempeñado por un profesional Titular; y;

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 1058-2017/MPS de fecha 11.08.2017. así como la Resolución de Alcaldía N° 1164-2017/MPS de fecha 08.09.2017, en virtud a los fundamentos antes expuestos..

Artículo Segundo: Notificar la presente resolución al interesado y hacerla extensiva a los diferentes estamentos de la Municipalidad de Sullana para su conocimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Med. Guillermo Cyrios Távara Polo
ALCALDE

C.c
Interesado
Gerencia Municipal
Sub. Ger. Rec. Hum.
Archivo
/deg.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. Rosa Kelly Ludeña Chinchay
Secretaria General